



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba,

14 NOV 2018

VISTO;

El Expte. N° 0053568/2018 por el cual el estudiante **VISINTINI, Alejandra Del Carmen** Matrícula N° 199518345 – DNI N° 25.151.561, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **I.E.C.A, Derecho Romano I, Introducción a la Filosofía, Introducción al Derecho, Derecho Romano II, Derecho Civil I, Derecho Penal I y Derecho Político.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento Jurídico, Introducción al Derecho, Derecho Privado VII, Derecho Penal I y Derecho Político** el reconocimiento total de las mismas.

Que en relación a la asignatura **DERECHO CIVIL I**, oportunamente se requerirá la opinión de la Sra. Profesora Titular de la materia Derecho Privado I.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **VISINTINI, Alejandra Del Carmen Matrícula N° 199518345– DNI N° 25.151.561**

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento Jurídico, Introducción al Derecho, Derecho Privado VII, Derecho Penal I y Derecho Político.**

ART. 3º:Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelfía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.

Dr. ALEJANDRO VARELLA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1359

Dr. GUILLERMO BARRERA RUTEDER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA